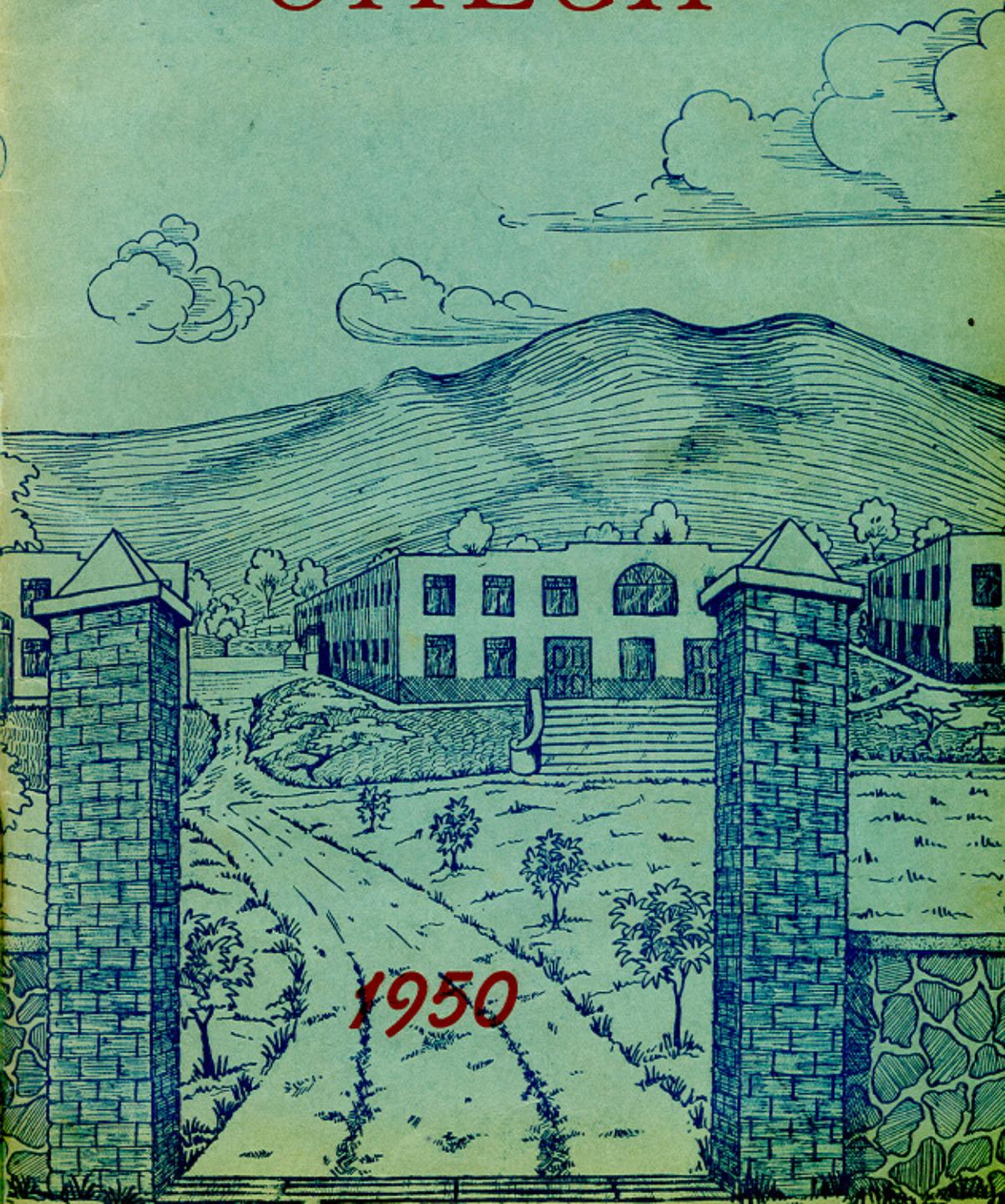


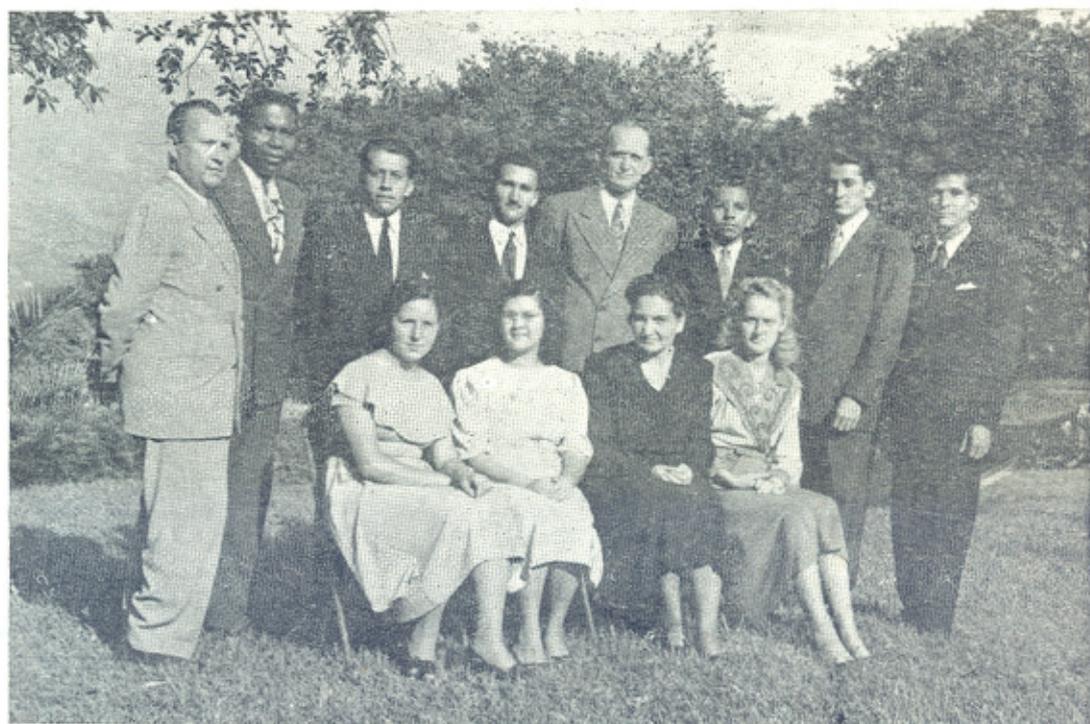
OMEGA



1950

Omega - 1950 -

ANUARIO PUBLICADO POR LOS ESTUDIANTES DEL
Instituto Colombo-Venezolano
Medellín, Colombia



- DIRECTIVA -

LUIS FLOREZ	Director
SEVERO GELVIS	Gerente
JUAN J. SUAREZ	Jefe de propaganda
ISABEL PEÑA	
CLIMACO GIRON	} Redactores
ROLANDO PEINADO	
LUIS C. MUÑOZ	
LOLA TORRES	} Estenógrafas
ELSA HIRONIMUS	
IGNACIO CARRILLO F.	Consejero
W. T. COLLINS	Consejero técnico
MARIA A. de AESCHLIMANN	Crítica Literaria

Introducción - -

 MEGA es el portavoz amigo que lleva a cada hogar de los alumnos de "Icolven" un rayo de esperanza. Llevan sus páginas el esfuerzo, la consagración y la alegría del estudiantado del Instituto Colombo - Venezolano y son ellas portadoras del idealismo de la juventud consagrada al servicio de Dios.



EL estudiantado del Instituto Colombo-Venezolano, deseoso de presentar a su distinguido Director Werner E. Aeshlimann una expresión de reconocimiento por la magna labor realizada al frente del Plantel, complacido dedica a su memoria el

ANUARIO 1950

Tanto por la convicción de su noble tarea como por la experiencia adquirida por más de veinte años al frente de la juventud, el profesor Aeschlimann como maestro, consejero y amigo nos ofrece siempre la palabra orientadora para nuestro corazón juvenil. Su sabio consejo y su experiencia cristiana han enriquecido nuestras vidas y fortalecido nuestra fe. Agradecidos dedicámosle este número de OMEGA.



Hogar de Señoritas, Edificio de Administración, Hogar de Varones.

Objetivos del Instituto - -



LOS objetivos de este Establecimiento son los objetivos de la organización que la mantiene y regenta. Sin hacer distinción de pueblos o de razas, la Organización de los Adventistas del Séptimo Día se ha esforzado y sigue esforzándose para levantar baluartes de la sabiduría y de la cultura en todos los ámbitos de la tierra. El Instituto Colombo-Venezolano es sólo uno de los muchos establecimientos que han sido levantados con este fin y que juntos laboran para cumplir con este propósito.

El Instituto Colombo-Venezolano abre sus puertas a toda persona que desee recibir los beneficios de una educación amplia basada en los verdaderos principios cristianos tal como se hallan esbozados en las Sagradas Escrituras. En ella leemos, "Lámpara es a mis pies tu palabra y lumbrera a mi camino." Es por esta razón que la Institución mantiene como lema el usar aquella luz celestial y aplicarla en forma práctica y verdadera a la vida de cada educando. En esta forma se orienta la mente, se desarrolla el carácter y se forma el individuo a la semejanza de nuestro Creador, amoldándolo a los verdaderos preceptos del Evangelio del Señor. Con estas bases, el fundamento de la educación impartida es el temor a Dios, y el objetivo, desarrollar hombres y mujeres útiles para el mundo y para la doliente humanidad.



El Instituto invita con amplitud de miras a todo joven y a toda niña que desee sus beneficios. Estas puertas se abren sin distinción de nacionalidades o credos a todos los que aspiren a recibir una educación integral, amplia y completa que los prepare para la vida, para ser útiles a su Dios, a su Patria y a la Humanidad.

W. E. Aeschlimann

Administración - -



Pastor G. C. NICKLE



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO

G. C. NICKLE
Presidente

W. E. AESCHLIMANN
Secretario

E. T. BURLEY
Tesorero

DAVID BAASCH

A. RAY NORCLIFFE

CHARLES BEELER

FERNON RETZER

D. C. PRENIER

C. M. CHRISTIANSON

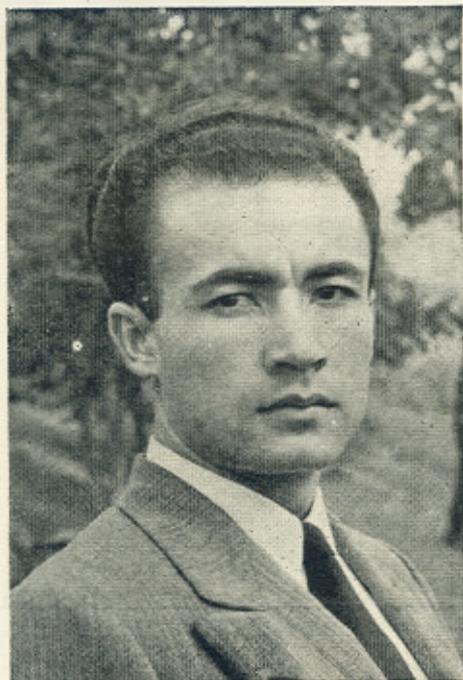
GILBERTO BUSTAMANTE Z.



WERNER E. AESCHLIMANN B.



Personal Docente - -



LUIS C. CAMACHO G.
Tesorero



ELOINA CACERES A.
Secretaria - Registradora



MARIA A. de AESCHLIMANN
Directora de los Dptos. Normal y Castellano



GILBERTO BUSTAMANTE Z.
Director del Dpto. de Teología



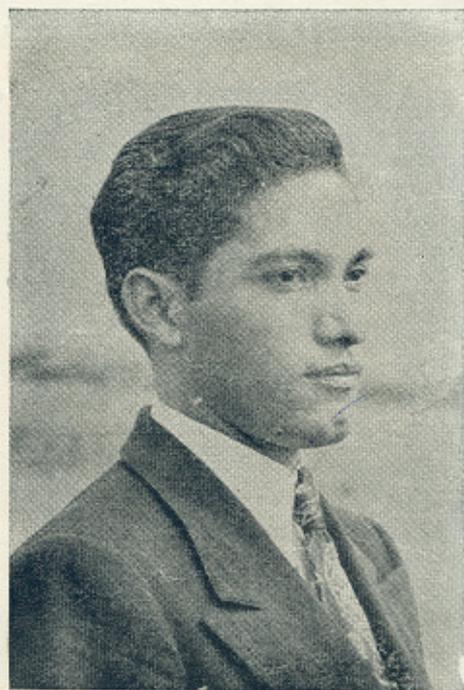
LUIS C. LARRAZABAL P.
Preceptor - Religi6n



ROSA B. de RUIZ
Preceptora, Aritm6tica, Dibujo y Educaci6n F6sica



AMANDA G. de LARRAZABAL
Econ6ma - Economía Dom6stica



Dr. ANTONIO CEBALLOS A.
Matemáticas, Ciencias Sociales, Francés, Violín y
Educación F6sica



WILLIAM T. COLLINS J.
Departamento de Tipografía



LETTIE S. de COLLINS
Inglés, Bibliotecaria



IGNACIO CARRILLO F.
Ciencias Naturales, Historia y Geografía



CONSUELO V. de CARRILLO
Enfermería, Higiene y Puericultura



LOLA ESCANDON H.
Mecanografía, Taquigrafía, Castellano

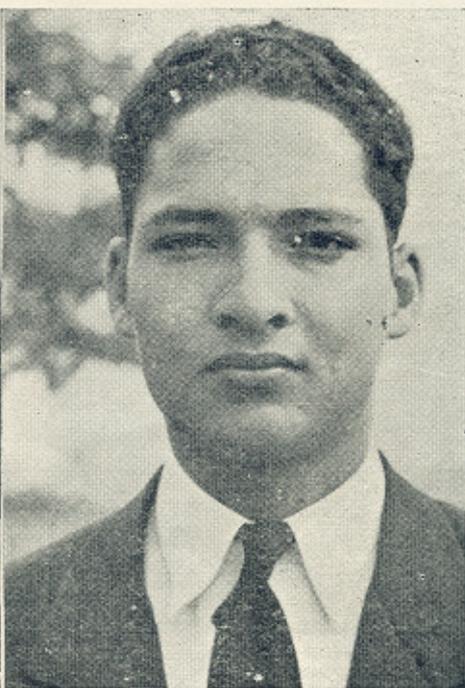


SERAFIN GOMEZ J.
Mayordomo

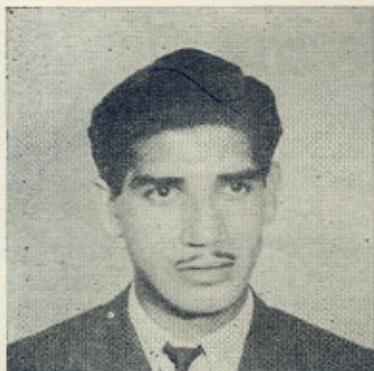
Estudiantes Maestros - -



ISABEL PEÑA G.
6o. Preparatoria



MARIO ROBINSON K.
Piano



Lino Tapias C.
 Beatriz Duarte C.
 Antonio Peinado G.
 Lilia Arjona P.

Blanca Sáenz S.
 Luis C. Muñoz H.
 Fanny Arjona P.
 Clímaco Girón P.

Severo Gelvis Q.
 Rosalina Cabello T.
 Juán Cáceres A.
 Trina Escobar P.



Gabriel Cárdenas S.
 Myrna Aeschlimann A.
 Hernando Carrillo B.
 Orna Archbold R.

Elizabeth Gómez D.
 Remberto Peinado M.
 Matilde Camacho G.
 Rodolfo Sánchez R.

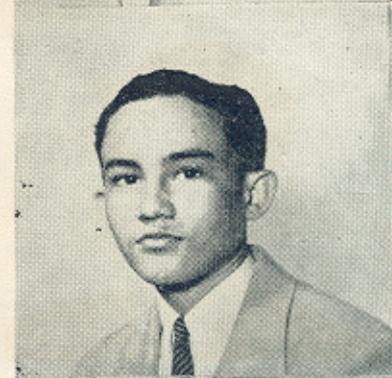
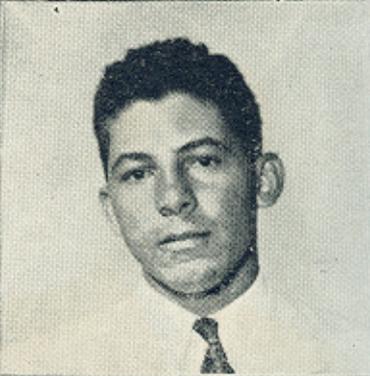
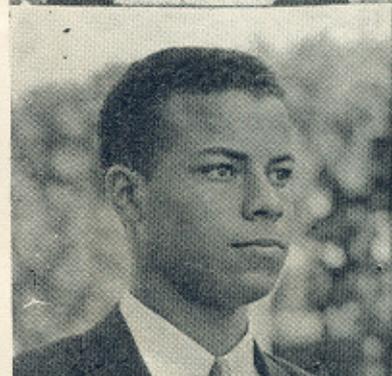
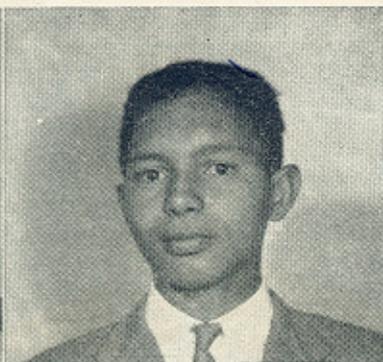
Eustorgio Chaparro
 Lourdes Rivas E.
 Víctor Angulo L.
 Tulia Vallejo S.



Miguel Gómez G.
Alva Robinson R.
Rubén Samson S.
Jorge Morante R.

Angela Zapata A.
Wenza García M.
Esther García R.
Rosana Wilson P.

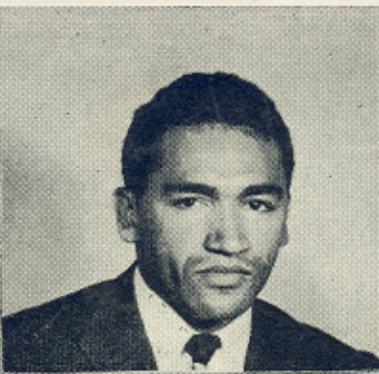
Plinio A. Ruíz C.
Jairo E. Peña A.
Guillermo Londoño E.
Rayford Britton J.



Moritza Huértano G.
 Orville Archbold H.
 Adaljiza Hooker A.
 Danilo Bordonés M.

Alphonso Samson S.
 Arlene Archbold H.
 David González P.
 Ana Delfa Pineda G.

Virginia Creighton
 Lloyd Archbold R.
 Nancy Barbosa A.
 Rafael Areinamo G.



Cecilia Lora P.
 Otoniel Díaz
 Pastora Prieto L.
 Daniel Barros C.

Héctor Rivas E.
 Carmen Huérfano G.
 César Vargas V.
 Esther Joya R.

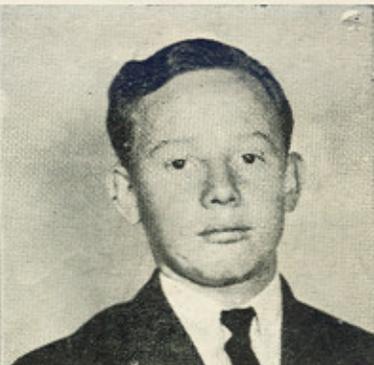
Maruja Camacho G.
 Sixto T. González A.
 Blanca Escobar
 Rigoberto Vega M.



Lucía Sánchez A.
 Julia Ojeda N.
 Angélica Calderón B.
 Susana Laguna B.

Gladys Amador S.
 Rebeca Riascos A.
 Martha Campo M.
 Sara Peñaranda A.

Esther Riascos A.
 Marina Pereyra R.
 Mariela Gómez G.
 Graciela Gómez D.



Eduardo Gallardo C.
 Esperanza Pinzón
 Juan E. Rodríguez
 Carmen Laguna B.

Arturo Wilson P.
 Juan Valderrama
 Teresa Marín R.
 Francisco Jerez V.

Arnulfo Pérez P.
 Josefina Lizarraga S.
 Aristides González A.
 Beatriz García N.



Sara Méndez P.
 Teresa González M.
 Alcira Bonet T.
 Paulina U. de Bustamante

Samuel Blanco R.
 Humberto Rodríguez C.
 Moisés Heilbron O.
 Luis Eduardo Díaz

Elvira Amador G.
 Bertha Reina O.
 Joselina Bonet T.
 Elvira Hernández



Carola Gonzáles B.
Soledad Jiménez T.
Teresa Barreto M.

Lucila Bonet T.
Dora Ardila P.

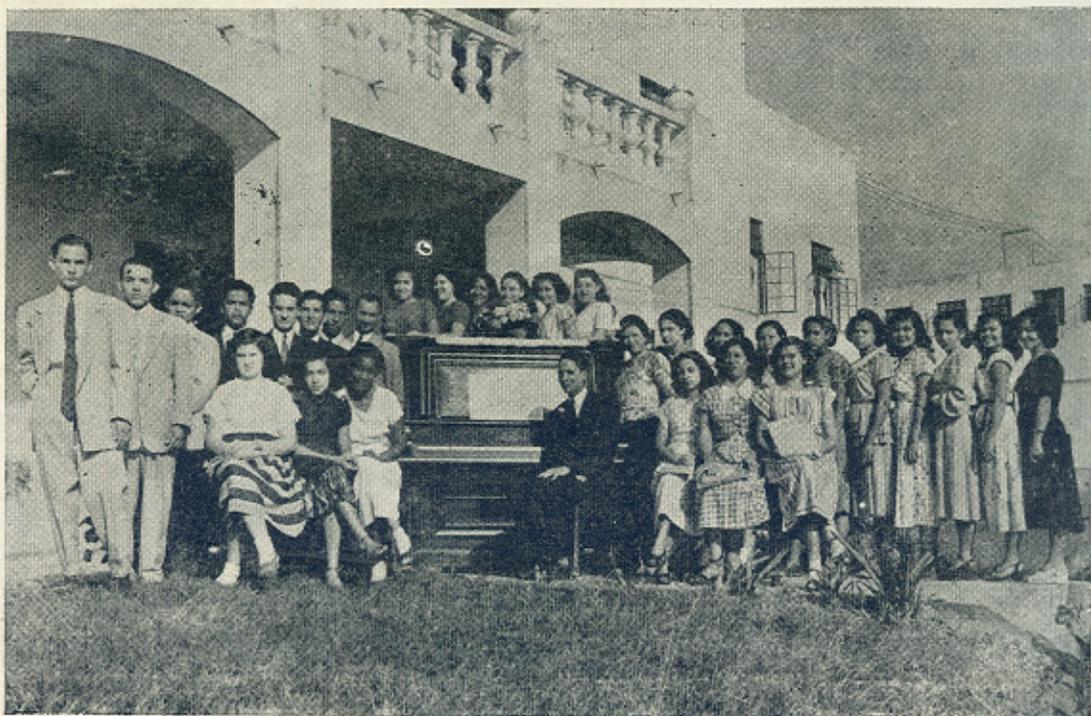
Elsa Hironimus P.
Lola Tovar R.
Floyd Britton C.



Ana Inés Arcila



Estudiantes del Curso Normal.



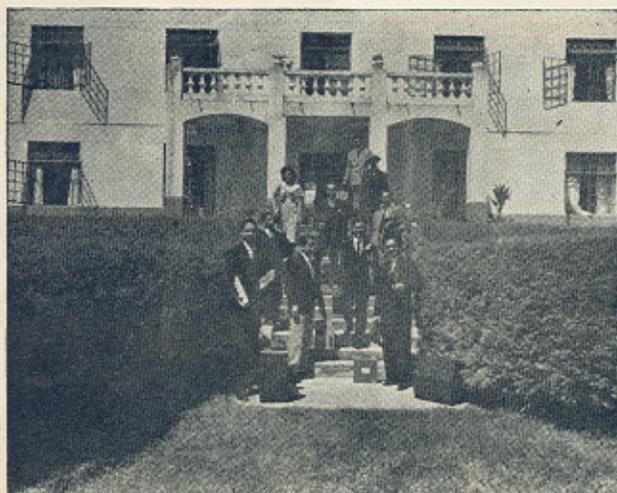
Los Alumnos de Piano.



Clase de Enfermería y Primeros Auxilios.



Educación Física.



Clase de
Evangelismo

Costura y
Bordados
a Máquina



Curso
Comercial



La Escuela Primaria y sus profesores.

"La obra de la redención debía restaurar en el hombre la imagen de su Hacedor, hacerle volver a la perfección con que había sido creado, promover el desarrollo del cuerpo, la mente y el alma ,a fin de que se llevase a cabo el propósito divino de su creación. Este es el objeto de la educación, el gran objeto de la vida".



El Edificio de Administración en un día patrio.



Actividades - -

- *Religiosas*
- *Musicales*
- *Sociales*
- *Industriales*
- *Recreativas*



Los oficiales de la Escuela Sabática y su Consejera.



Los oficiales de la Sociedad de Jóvenes Misioneros Voluntarios y su Consejero.



La oración es "aliento del alma", "comuni3n con lo infinito".



Coro de la Iglesia de "Icolven".



La Orquesta



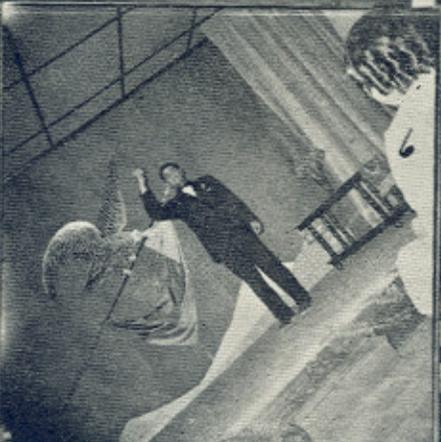
ARDYTH NEWBALL M.
CLIMACO GIRON P.

El Mejor Compañero

Durante su estada en el Colegio, al joven y a la niña se les presenta una magnífica oportunidad de servicio entre sus condiscípulos. La amistad sincera, el trato amable y el servicio desinteresado son características del joven cristiano.

He aquí dos jóvenes que han sabido dar consejo oportuno, que siempre han tenido una palabra de ánimo para sus compañeros y que por su influencia bienhechora han sido una bendición para sus condiscípulos.

El Hogar de Varones y el Hogar de Señoritas les han elegido como "El mejor compañero" por el año escolar de 1950.



1. Consejero de la campaña Pro-OMEGA.
2. Las voces vuelan alegres por la montaña. . . .
3. Rompiendo la tierra para el monumento a la Bandera.
4. ¡Qué floja la tierra cuando hay buena voluntad!

5. Cuadro plástico "Patria".
6. "Colombia es libre como el cóndor de los Andes".
7. y 8. "Matrimonio Chino" , "Costumbres Asiáticas", representaciones del Programa ofrecido por la Clase de Geografía.



Talleres Tipográficos y su maquinaria.

La industria de la imprenta en el Instituto es relativamente joven. Se inició en el año 1945, puede decirse que creció como grande industria en Septiembre de 1949 alcanzando desde entonces un desarrollo vertiginoso.

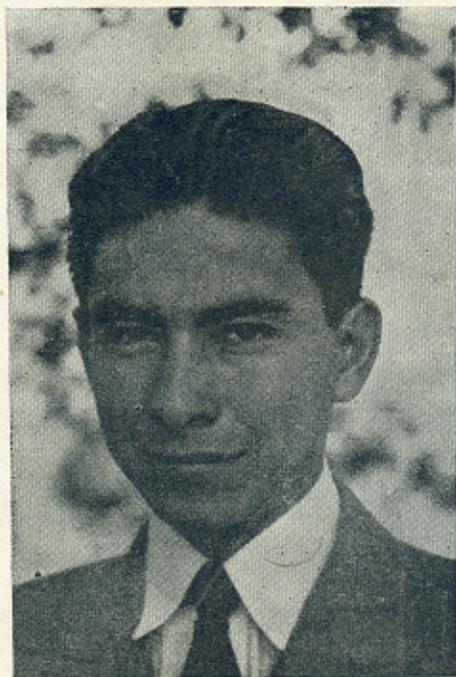
El Sr W. T. Collins, quien tiene muchos años de experiencia en asuntos tipográficos y es el Gerente de la imprenta, se muestra optimista en cuanto al futuro de la industria impresora. Como prueba de ello el Sr. Collins señala los diversos contratos de trabajo que mantienen funcionando las máquinas día y noche.

La Institución ha invertido miles de pesos para dotar a estos talleres del equipo más moderno. En ellos un crecido grupo de estudiantes, además de aprender un oficio útil para la vida, costean con su trabajo parte o toda su educación.



Ebanistería
"Icolven"

La Ebanistería, con la fabricación de muebles finos, es otra sección de la Industria del Colegio que ofrece una bella oportunidad al joven emprendedor, de ganar parte de su educación en el Instituto.



PLINIO A. RUIZ C.
Jefe del Dpto. de Ebanistería.



El grupo alegre
que prepara el
buen alimento.



Grupo que integra
el personal de la
Lavandería.





Cultivos en la Granja



Recreación



Directiva de la Asociación Estudiantil "Icolven"

Con miras altruistas y celo benefactor apareció la entidad ayudadora e inspiradora del estudiantado con el nuevo nombre de "Asociación Estudiantil Icolven" en el mes de Mayo del presente año.

Esta nueva sociedad está saturada de ideales nobles, como lo manifiesta explícitamente su lema: "Servir, Salvar e Instruir". Su elevado propósito es prestar auxilio a todo alumno necesitado que lucha dentro de las aulas a fin de prepararse para la vida.

Esta sociedad no será sólo un apoyo para el estudiantado, sino que su anhelo por el engrandecimiento la llevará a propender por el adelanto material y moral del Instituto. Quien ayude en una u otra forma a esta sociedad estará poniendo un grano de arena en la educación de la juventud Colombo-Venezolana y en el engrandecimiento y prosperidad de la obra de Dios en esta parte del mundo.

INSTITUTO
COLOMBO-VENEZOLANO

Prospecto

1 9 5 1



MEDELLIN - COLOMBIA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO

Presidente	George C. Nickle
Secretario	W. E. Aeschlimann
Vocales	David Baasch
	Eugene T. Burley
	Fernon Retzer
	D. C. Prenier
	R. R. Henneberg
	Charles R. Beeler
	A. R. Norcliffe
	Gilberto Bustamante
	C. M. Christianson

CUERPO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

W. E. Aeschlimann B.	Director
Luis S. Camacho	Tesorero
W. T. Collins	Director del Depto. de Imprenta
Luis C. Ortiz	Médico del Instituto
Amanda G. de Larrazábal	Ecónoma
Rosa B. de Ruiz	Preceptora
Luis C. Larrazábal	Preceptor
María A. de Aeschlimann	Directora Escuela Primaria
Eloina Cáceres A.	Secretaria y Registración

CUERPO DOCENTE DEL INSTITUTO

W. E. Aeschlimann	Matemáticas
Gilberto Bustamante	Teología
María A. de Aeschlimann	Normal y Castellano
Ignacio Carrillo	Historia, Geografía y Aritmética
Rosa B. de Ruiz	Vocacionales femeninas y Dibujo
Lettie S. de Collins	Inglés
Luis C. Larrazábal	Comercial y Religión
Antonio Ceballos	Legislación Social y Comercial, Castellano y Violín
Julián Werner	Ciencias
W. T. Collins	Tipografía
Consuelo V. de Carrillo	Anatomía, Fisiología e Higiene y Enfermería
Lola Escandón	Mecanografía, Taquigrafía y Castellano
Mario Robinson K.	Piano
.....	Vocacionales para varones

Nota: La Junta Administrativa del Instituto hará provisión para llenar las vacantes que aparecen en la lista del personal.

Comisiones Especiales: Al comienzo del año escolar se nombrarán diferentes comisiones encargadas de velar por el correcto y buen desarrollo de las actividades dentro del Establecimiento. Las más importantes son las siguientes:

Normas Escolares	Disciplina
Matrícula y Graduación	Actividades Religiosas
Finanzas del Colegio	Biblioteca
Actividades Sociales	Trabajo e industrias.
	Recepción

HISTORIA Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCION

El Instituto Colombo-Venezolano abrió sus puertas por primera vez el año 1937. Es una de las muchas instituciones de enseñanza secundaria y superior que la organización de los "Adventistas del Séptimo Día" mantiene en el mundo. De un humilde comienzo ha crecido rápidamente a un plantel que ofrece comodidades y garantías a los educandos que acuden a sus aulas. Su fama es conocida en el vasto territorio de las repúblicas de Colombia y Venezuela y en las islas adyacentes del Mar Caribe. El sorprendente desarrollo de la Institución es un testimonio vivo de la eficiencia de la obra educativa de la Organización y del aprecio del pueblo por una educación fundamentalmente cristiana que es su principal objetivo.

Siendo esta Institución una empresa particular, atiende ante todo la educación de la juventud de la feligresía de la Iglesia Adventista. Sin embargo el Colegio abre sus puertas a cualquier persona que con sinceridad de propósito desea acudir para beneficiarse de una educación cristiana sin hacerse distinción de credo religioso ni de ideología política, siempre que el solicitante esté listo y voluntario para someterse sin reservas a las normas del plantel. Será siempre el objetivo del plantel y de los maestros que actúan en él ensalzar la fe cristiana, el santo evangelio como lo pregona el Señor Jesús y sus apóstoles y como está esbozado en las Sagradas Escrituras. Creemos en la educación como lo expresó el autor que dijo: *"La verdadera educación significa más que la prosecución de un determinado curso de estudio, significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser, y todo el período de la existencia accesible al hombre. Es el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales. Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero"*. E. G. de White.

Desde todo punto de vista la Institución mantiene ante el educando el ideal de una educación integral. La educación de la mano, de la mente y del corazón abarca el ser en toda la plenitud, por lo tanto cada fase es atendida convenientemente. Para el desarrollo intelectual se ofrecen los cursos de Educación Primaria de seis años y el Curso Secundario de seis años de Bachillerato en armonía con los programas vigentes del Ministerio de Educación de la República. Como educación Superior se ofrecen tres cursos de especialización: el Curso de Teología, el Curso Normal para la preparación de maestros para la instrucción primaria y el Curso Comercial. Como complemento a esto se agregan cursos vocacionales en Piano y Violín como educación artística. Tipografía, Carpintería, Dactilografía, Taquigrafía, Costura y Economía Doméstica como preparación práctica para la vida.

El aspecto práctico de la vida se atiende por medio de un programa industrial y las actividades domésticas del plantel. Aún hasta donde sea posible a los medios disponibles un buen número de estudiantes pueden costear parte o el total de sus gastos de estudios por medio de su trabajo. En esta forma se extiende una oportunidad a todas las clases sociales, favoreciendo a los que económicamente son menos afortunados. El joven esforzado puede abrirse un camino para la vida, aun cuando sus medios sean escasos, para obtener una educación que le haga un ciudadano útil a su país y a la sociedad dentro de la cual actúe.

Teniendo en cuenta la enseñanza divina: *"Qué ganará el hombre si granjeara todo el mundo y perdiera su alma,"* el Establecimiento atiende solícitamente la vida espiritual de sus educandos. El ideal de la vida es un ideal superior, al cual debe aspirar cada individuo conectado con la Institución. Serán siempre excluidos de sus recintos todo acto contrario a la moral y aún aquellas indulgencias que la sociedad moderna tolera pero que son igualmente denigrantes para el hombre. Como principio fundamental está completamente excluido el uso del tabaco, del licor en cualquier forma, los juegos que tienden al vicio y cualquier actividad tendenciosa o partidaria que pudiera perjudicar a su prójimo. No se tolerarán las actividades políticas dentro de los recintos del plantel, y si alguna información o actividad pudiera ser de bene-

ficio para la colectividad sería únicamente aquello que no fuera partidario sino del beneficio común a la colectividad humana.

El Establecimiento extiende una cordial invitación a todos los que desean informarse detalladamente de su propósito y su funcionamiento, y en forma muy especial a los que desean beneficiarse de la educación superior que en este lugar se puede obtener.

COMO LLEGAR AL INSTITUTO

Al dirigirse al Instituto, hágalo a Correo Aéreo, Apartado 877; Correo Nacional, Apartado 224; Dirección Telegráfica, "Acolven"; Teléfono, América 12-63.

El Establecimiento está ubicado en el barrio de Santa Teresita, de la América, en la ciudad de Medellín, Colombia.

Siempre que sea posible, esperamos que los visitantes o los alumnos que han de llegar al Establecimiento, nos informen de su llegada. Es conveniente saber el día, la hora y el medio de transporte que han de usar. Llegados a la ciudad, es fácil que algún taxi del servicio público los conduzca al Establecimiento. Siempre que fuere posible, el Instituto ofrecerá sus servicios para buscar a los viajeros, o para llevarlos al medio de transporte que ellos elijan al retirarse del Establecimiento.

ORGANIZACION DEL AÑO ESCOLAR

El año escolar será dividido en cuatro períodos bimestrales, al fin de los cuales habrá un examen sobre las materias cubiertas durante aquel tiempo. Al final del año escolar se dará un examen general para cubrir toda la materia estudiada en el transcurso del año, siempre que no se trate de materias que hubieran terminado con el primer semestre. En tal caso solamente se considerará el ramo que haya sido estudiado durante el segundo semestre. Siendo que el certificado expedido representará el trabajo del año, incluirá las notas finales de los ramos que el alumno hubiere obtenido al fin del año escolar, y las que pudiera haber dado como finales al fin del primer semestre. Los períodos escolares serán los siguientes:

Marzo y Abril, primer período; Mayo y Junio, segundo período; Julio y Agosto, tercer período; Septiembre y Octubre, cuarto período.

CALENDARIO ESCOLAR

Llegada al Colegio	27 y 28 de Febrero
Matrícula	1° de Marzo
Servicio de apertura	1° de Marzo a las 8:00 P. M.
Apertura de clases	2 de Marzo
Fin del primer período	27 de Abril
Apertura del segundo período	29 de Abril
Fin del segundo período	29 de Junio
Apertura del tercer período	1° de Julio
Fin del tercer período	31 de Agosto
Apertura del cuarto período	2 de Septiembre
Fin del cuarto período	26 de Octubre
Repasos para exámenes finales	29 de Octubre — 2 de Noviembre
Exámenes generales para el año	5 — 9 de Noviembre
Graduación y clausura del año escolar	10 y 11 de Noviembre

CALENDARIO DE FESTIVIDADES

1° de Mayo	Día del Trabajo
5 de Julio	Independencia de Venezuela
20 de Julio	Día de la Independencia
7 de Agosto	Batalla de Boyacá
12 de Octubre	Descubrimiento de América

CONDICIONES DE INGRESO

1. Se prefiere aceptar a alumnos no menores de catorce años de edad. Para menores, pueden los padres solicitar una consideración especial a la Administración del Instituto.
2. El alumno y los apoderados deben estar dispuestos de acatar los reglamentos de la Institución.
3. Los padres o apoderados deben hacer con el Instituto los arreglos financieros de acuerdo a uno de los planes estipulados en la sección de finanzas. En caso que el alumno sea independiente, debe hacer él personalmente sus arreglos antes de ingresar al Instituto.
4. Es requisito indispensable que el aspirante a alumno haya leído cuidadosamente el prospecto del Colegio antes de ingresar.
5. Al ingresar al Instituto por primera vez, es indispensable presentar su certificado de nacimiento.
6. Para ingresar al Instituto es necesario presentar su certificado de estudios del año anterior. En casos especiales puede el alumno solicitar un examen de admisión. Esto se hará solamente cuando el interesado pueda justificar estudios que no hayan sido aprobados por examen y siempre cuando medie un tiempo reglamentario para justificar esos estudios.
7. Recomendamos a todos los alumnos tomar exámenes médicos antes de salir de sus hogares para estar seguros que no tendrán un inconveniente al llegar al Instituto. Esto no eliminará el examen general de sangre y de pulmones que todo alumno debe tomar una vez matriculado.
8. **IMPORTANTE.** Es indispensable que el aspirante haga una solicitud al Instituto y espere su aprobación antes de viajar. No se asumirá responsabilidad si alguno hubiere viajado hasta el Establecimiento, y por alguna razón no pudiera ser recibido como alumno si no hubiera hecho sus arreglos anticipadamente. **ESPERE LA RESPUESTA.**
9. Para que un alumno pueda matricularse debe de haber pagado las deudas pendientes con el Instituto. Si tuviese deudas con otras Instituciones de la Organización debe de hacer los arreglos convenientes con dichas Instituciones antes de matricularse. En caso que esto no sea cumplido y el alumno no declare su deuda al matricularse, será anulada su matrícula si aquella deuda tuviera que ser asumida por la Institución.

CURSOS DE ESTUDIOS

ESCUELA PRIMARIA

El Establecimiento ofrece un curso primario de seis años, en armonía al programa oficial del Estado, con las modificaciones en religión que satisfacen a los objetivos de la Institución.

Pueden beneficiarse de esta instrucción tanto los alumnos de edad primaria, como también alumnos de más edad que por alguna razón no hubieran tenido la oportunidad de obtener esta educación anteriormente. En estos casos el Establecimiento ajustará la enseñanza a las necesidades y capacidades del educando más avanzado en edad.

ESCUELA SECUNDARIA

El curso secundario del Establecimiento consta de seis años de Bachillerato, dados de acuerdo y en armonía al curso oficial del Estado. En los ramos de religión se hace una ampliación a cuatro o cinco clases por semana, atendiendo en esta forma el ideal del Establecimiento de educar tanto intelectual como espiritualmente a sus alumnos. Los estudios vocacionales son combinados con los trabajos prácticos, haciéndose uso de las actividades industriales del plantel para beneficio del alumno. Los trabajos ejecutados por los alumnos si bien son remunerados de acuerdo a un valor estipulado por la Administración, serán considerados como factor educativo, por lo tanto se espera el máximo de eficiencia y dedicación de parte de cada estudiante. El mérito del trabajo del alumno es avaluado periódicamente y se incluye en sus calificaciones periódicas y de fin de año.

ESTUDIOS SUPERIORES

El Establecimiento ofrece enseñanza superior en tres Cursos de Especialización. El Curso de Teología, el Curso Normal y el Curso Comercial como se estipulan a continuación:

CURSO TEOLOGICO:	I SEM.	II SEM.
Daniel y Revelación	3 horas	3 horas
Arte de Hablar	2 "	2 "
Historia Eclesiástica	3 "	3 "
Manuscritos Bíblicos	2 "	2 "
Psicología	3 "	
Organización Denominacional		3 "
Enseñanza Pastoral	3 "	
Evangelismo		3 "
<hr/>		
Total de horas por semestre	16 horas Sem.	16 horas Sem.

CURSO NORMAL:	I SEM.	II SEM.
Daniel y Revelación	3 horas	3 horas
Arte de Hablar	2 "	2 "
Principios de Enseñanza	3 "	3 "
Técnica de Enseñanza	2 "	2 "
Psicología	3 "	
Pedagogía		3 "
Dirección de Escuelas	3 "	
Práctica de Enseñanza		3 "
<hr/>		
Total de horas por semestre	16 horas Sem.	16 horas Sem.

CURSO COMERCIAL Y SECRETARIA:	I SEM.	II SEM.
Daniel y Revelación	3 horas	3 horas
Contabilidad	5 "	5 "
Legislación Social y Comercial	2 "	2 "
Práctica de Oficina	3 "	3 "
Redacción Comercial	3 "	3 "
<hr/>		
Total de horas por semestre	16 horas Sem.	16 horas Sem.

Además de estos ramos el alumno debe rendir un examen satisfactorio en Mecanografía cumpliendo sesenta palabras por minuto con el máximo de tres errores y cien palabras en Taquigrafía, con una exacta interpretación de lo escrito. En Mecanografía el examen será sobre la base de una escritura de quince minutos sin interrupción.

CURSOS VOCACIONALES:

Se permite empezar el estudio de Mecanografía durante el tercer año de Bachillerato siempre que las calificaciones del alumno permitan agregar este ramo a su

curso regular. Durante el sexto año de Bachillerato se ofrece una iniciación en Taquigrafía y en Teneduría de Libros. Estos trabajos pueden ser perfeccionados por medio de un año de estudio una vez completado el sexto de Bachillerato. Durante el año de especialización se completará la Mecnografía, Taquigrafía y se darán los fundamentos en el ramo de Contabilidad. En cualquier otro ramo se seguirán los mismos principios ya especificados.

ESTUDIO DE PIANO:

Durante cualquier tiempo el alumno puede solicitar se le permita iniciarse en el estudio de piano. Regularmente se dará piano únicamente a un alumno que puede mantener su curso regular en su carrera secundaria. Si un alumno desea dedicarse con preferencia al estudio de la música y en otros ramos vocacionales sin llevar paralelamente sus estudios secundarios, debe hacer una solicitud especial y en tal caso será considerado como un alumno especial. Se estimulará en general el cultivo de la música, pero sin descuidar los requisitos que el alumno regular debe cumplir en su carrera secundaria.

ESTUDIO DE VIOLIN:

Se ofrecen clases de violín en las mismas condiciones que el piano. El Instituto se interesa en ayudar a los alumnos a ocupar su tiempo libre y a desarrollar el amor a la buena música.

NORMAS ESCOLARES

Para asegurar el máximo de eficiencia en los trabajos escolares el Instituto Colombo-Venezolano ha establecido las siguientes normas escolares:

1. El alumno que ingresa al Instituto será matriculado por curso sobre la base de un certificado que justifique haber sido promovido del curso anterior.
2. Nunca podrá ser promovido un alumno a un curso superior en algún ramo, mientras no haya completado todos los requisitos del curso anterior.
3. Si por circunstancias financieras un alumno no pudiera llevar un curso completo, será indispensable que complete los ramos no estudiados antes de poder recibir un certificado de promoción al curso inmediato superior.
4. El sistema de calificaciones usado en el Establecimiento será de uno a cinco usando fracciones decimales entre una calificación y otra. Tres es requisito mínimo para ser aprobado en una materia.
5. No se darán notas de "incompleto", el alumno habrá sido aprobado o no aprobado tanto en sus pruebas de bimestre como en sus exámenes finales. Se promueven los alumnos en las mismas condiciones que los Establecimientos oficiales del país.
6. Según las normas del Instituto la religión será considerada una materia básica.

REGLAMENTOS DE AUSENCIAS

ALUMNOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

1. Se requiere que los alumnos asistan regular y puntualmente a las clases. Pueden justificarse ausencias solamente por los siguientes motivos: 1. Enfermedad. 2. Permiso para ausentarse por la Dirección. 3. Servicios indispensables demandados por las actividades industriales o domésticas del Establecimiento. Por ninguna de estas causas las ausencias deben excederse del 20% del tiempo de recitación. Cualquier excepción a esta regla tendrá que ser autorizada por el Cuerpo Docente.
2. El alumno interno que se hubiere ausentado de alguna clase debe justificar sus ausencias por intermedio de los Preceptores. Estos establecerán la justificación o no justificación ante la Registración, en lo posible el mismo día de la ausencia.

Ausencias no justificadas serán causas de disciplina según sea la causa y gravedad del caso.

3. Los alumnos externos deberán presentar un justificativo firmado por los padres o apoderados al reingresar a las clases. Este justificativo deberá ser firmado por el Director antes de ser presentado a los maestros. Después de ser firmado por los Profesores debe ser entregado en la Registración.
4. Al ausentarse de las clases sin una de las causas anteriormente expresadas será considerada una falta.
5. Toda ausencia injustificada será castigada por indisciplina. Las primeras tres ausencias se pagarán con 3 horas de trabajo sin remuneración. Después cada ausencia será pagada con tres horas de trabajo no remunerado. Tres tardanzas serán consideradas equivalentes a una ausencia.
6. Al final de cada bimestre la oficina de Registración hará el cómputo general de las ausencias justificadas y no justificadas y al este total excederse del 20% del tiempo de recitación el alumno perderá automáticamente su derecho a exámenes.
7. Si todas sus ausencias fueran justificadas podrá solicitar se considere su caso para que si fuera posible el Cuerpo Docente lo rehabilite. Para esto se tomará en cuenta siempre la capacidad del alumno.

ALUMNOS DEL CURSO SUPERIOR

En principios generales las reglas de asistencia y justificación para los alumnos del Curso Superior son iguales que las aplicadas al Curso Secundario, pero con la siguiente modificación:

1. Al alumno del Curso Superior se le permitirá ausentarse de sus clases por causas justificadas o injustificadas el equivalente a una clase más que los periodos de recitación por semana, por bimestre.
2. Tres tardanzas serán contadas como una ausencia.

NOTAS DE CONDUCTA

Para los fines de la nota de conducta el Establecimiento seguirá el siguiente sistema que será conocido con el nombre de "Sistema de Amonestaciones".

Las infracciones de los alumnos serán mantenidas en un libro de registro de Amonestaciones. Estas amonestaciones serán anotadas en el libro por responsabilidad de los profesores, de la Comisión de Disciplina o de la Facultad del Colegio en las siguientes condiciones:

1. La deficiencia en la conducta del alumno puede ser sancionada por cualquier miembro del Personal Docente o la Administración pudiendo éste anotar en el libro de registro, estipulando la causa, una amonestación.
2. Si las infracciones de un alumno son de mayor gravedad, el hecho será analizado por la Comisión de Disciplina, organismo que queda autorizado de anotar hasta tres amonestaciones. En este caso el Secretario de la Comisión de Disciplina informará al Cuerpo Docente en la próxima reunión.
3. Si la gravedad del delito fuere de tal naturaleza que la sanción deba excederse de tres amonestaciones la Comisión de Disciplina debe pasar el caso para ser estudiado en una sesión del Cuerpo Docente del Colegio.
4. El total de amonestaciones que un alumno puede recibir en el curso del año será de veinticuatro. Al llegar el número de amonestaciones a veinticinco el alumno tendrá que ser retirado o separado del Colegio.
5. Las amonestaciones dadas por cualquier miembro del Personal del Colegio, por la Comisión de Disciplina o por el Cuerpo Docente serán inapelables.
6. Los certificados bimestrales llevarán el número de amonestaciones que el alumno tenga en su contra. Si el alumno no tiene amonestaciones en el registro se lo indicará con un cero. Al final del año las amonestaciones serán traducidas a una nota de conducta que será una nota para el año y que pasará a los registros.

REGLAMENTOS PARA AUSENTARSE DEL ESTABLECIMIENTO

1. Los preceptores de los Internados están autorizados para conceder permisos para salir del Colegio de acuerdo a los reglamentos de los Internados que son determinados por el Cuerpo Docente. Estas salidas serán siempre de corta duración y a menos que sea un permiso especial el alumno debe estar de regreso al Internado antes de las 5:30 de la tarde.
2. Al solicitar permiso para ausentarse por más tiempo debe conseguirse el visto bueno del Director.
3. Para ausentarse en forma extraordinaria los permisos pueden ser solicitados por los padres o apoderados a la Dirección del Colegio o por los alumnos por intermedio de sus respectivos Preceptores a la misma Dirección.
4. Si un alumno está en situación de retirarse del Instituto debe tener el permiso de su padre o apoderado y debe solicitar un pase del Director para solicitar de la contaduría se le haga su correspondiente liquidación.

GASTOS Y PLAN DE PAGOS

Para ingresar y permanecer en el Instituto debe seguirse y mantenerse el siguiente plan financiero:

MATRICULA

Cada alumno interno pagará al matricularse \$ 18.00 por los servicios de matrícula y \$ 15.00 por enfermería y exámenes médicos. Los alumnos externos pagarán \$ 18.00 por matrícula y se les cargará el equivalente al costo de los exámenes de entrada. No se concederá a los alumnos externos beneficios de cuidado médico y enfermería que será privilegio de los alumnos residentes en los dormitorios. Estas cuotas son fijas para el año y no se devuelve ninguna parte de ellas si el alumno se retirare durante el curso del año escolar.

El servicio médico dado en el Instituto es amplio y eficiente, pero la cuota pagada no cubre gastos mayores causados por enfermedad o accidente. Al haber tales casos el gasto extraordinario por consultas médicas o medicamentos será cargado a la cuenta del alumno.

GASTOS DE INTERNADO

Jóvenes primarios del Internado	\$ 83.00 mensuales
Señoritas primarias del Internado	78.00 "
Jóvenes del 1° al 3° de Bachillerato	86.00 "
Señoritas del 1° al 3° de Bachillerato	81.00 "
Jóvenes del 4° al 6° de Bachillerato	88.00 "
Señoritas del 4° al 6° de Bachillerato	83.00 "
Jóvenes del Curso Superior	93.00 "
Señoritas del Curso Superior	88.00 "

CUANDO Y COMO HACER LOS PAGOS

1. Al ingresar al Instituto, el alumno debe pagar su matrícula tal cual está estipulada en el presente reglamento.
2. El alumno debe hacer un depósito equivalente al valor de un mes de gastos de internado. Este valor será acreditado a la cuenta del alumno íntegramente al final del año escolar, o cuando éste se retire del Instituto.
3. Al final de cada mes la oficina de la Contaduría enviará a cada padre el estado de cuentas del alumno y se espera que la cuenta sea saldada completamente en los próximos cinco días.
4. Cuando el alumno esté atrasado en su cuenta con el Colegio más que el depósito, éste puede ser suspendido de sus funciones escolares hasta que el padre o apoderado haya hecho los arreglos financieros respectivos. Esta medida se hará por consejo de la Junta Local del Establecimiento.

5. Los alumnos que hubieran hecho depósitos en otra Oficina de la Organización a favor de sus gastos educacionales deberán presentar al matricularse una nota de crédito que justifique ese depósito.
6. El Instituto no entregará las notas finales de curso al alumno que no hubiere cancelado su cuenta. No se graduará a un alumno que no tenga su cuenta cancelada o haya hecho arreglos satisfactorios sobre el particular.
7. Se entregará dinero efectivo al alumno solamente con autorización de los padres y si éste tuviera créditos. El Colegio acepta tener un depósito a favor de cada alumno para gastos particulares.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Serán considerados gastos extraordinarios cualquier gasto que no esté incluido en los gastos regulares de matrícula e internado. En estos gastos pueden estimularse los siguientes:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Clases de piano | \$ 5.00 por mes |
| 2. Arriendo de piano para práctica | 2.50 " " |
| 3. Clases de violín | 5.00 " " |
| 4. Arriendo de violín para práctica | 2.00 " " |
| 5. Arriendo de máquina de escribir para práctica | 2.50 " " |
| 6. Uso de máquina de coser para clases de costura | 3.00 " semestre |
| 7. Gastos de laboratorio para clases de Ciencias | 3.00 " " |
| 8. Servicio de Biblioteca | 3.00 " " |

Todo alumno matriculado pagará un derecho de Biblioteca.

9. Libros y materiales de estudio que el alumno necesite para sus trabajos escolares.
10. Servicio médico por enfermedad o accidente no contemplado en la cuota de enfermería del internado.
11. Transporte por servicios indispensables para el bien del alumnado durante su estadía en el Establecimiento.
12. Certificados de Licencia Secundaria.
13. Diplomas de graduación del Curso Superior.
14. Serán considerados como gastos extraordinarios cualquier perjuicio que se hiciera contra la propiedad del Colegio o de alguna persona, que fuese por voluntad o descuido del alumno.

TRABAJO REQUERIDO

Todo alumno del Instituto debe trabajar ocho horas semanales en los trabajos domésticos o industriales del Establecimiento. Este trabajo es requerido con el propósito de desarrollar en el educando el amor y el aprecio al trabajo. Las labores requeridas serán en armonía a las capacidades físicas de cada alumno, y el servicio dado a la Institución por esta labor será remunerado de acuerdo al valor del trabajo efectuado. El crédito obtenido por este medio será acreditado a la cuenta del estudiante.

PLANES FINANCIEROS

Los alumnos serán clasificados financieramente en cuatro clases: regulares, colportores, semi-industriales e industriales.

1. *Alumno Regular* será aquél que paga todos sus gastos en dinero efectivo enviado periódicamente por los padres o apoderados a favor de la cuenta del alumno. Se le acreditará el beneficio del trabajo requerido.
2. *Colportores*. Serán aquéllos que habiendo cumplido los requisitos del Departamento de Colportaje reciben bonificaciones de las Instituciones que intervienen para este fin según lo determinan los reglamentos de la Organización. El beneficio que estos alumnos reciben por su trabajo requerido será acreditado a sus cuentas.
3. *Alumno Semi-industrial* será aquel que paga parte de sus gastos en dinero efectivo y parte con su trabajo. Este alumno podrá cobrar todo crédito que pudiera tener al final del año escolar o cuando se retire del plantel.

4. *Alumno Industrial* será el que trabaja para cubrir sus gastos en el plantel. A este alumno se le dará periódicamente el 10% de sus ganancias en efectivo mientras tenga dinero a su favor. Si al retirarse del plantel tuviera algún crédito podrá retirar el 50% y el resto volverá a los fondos del plantel.

Nota:

El Establecimiento ofrece trabajo a los alumnos con un fin enteramente educacional y lo remunera para contribuir a su mantenimiento. Nunca será éste considerado como operario o empleado y por lo tanto el Establecimiento no asumirá ninguna responsabilidad con relación a las leyes de trabajo o sociales que pudieran estar en vigencia.

—◆—

BECAS PARA COLPORTORES ESTUDIANTES

La tabla presentada a continuación demuestra lo que serán los gastos para cada alumno según el curso en que se encuentre. Presenta además las ventas mínimas que el colporteur debe tener, el depósito en efectivo que debe hacer en la Sociedad de Publicaciones, y la bonificación que ha de recibir. Debe recordarse que este crédito no responde por los libros y materiales escolares que el alumno necesita. Si el alumno no cuenta con más medios que los ajustados en esta tabla, puede hacer uso de sus ganancias por trabajo requerido para esos gastos.

JOVENES	Internado	Total	Ventas	Depósito	Descuentos 30%
Primaria	83.00	738.50	1033.90	516.95	221.55
1—3 Bachillerato	86.00	764.00	1069.60	534.80	229.20
4—6 Bachillerato	88.00	781.00	1093.40	546.70	234.30
Curso Superior	93.00	823.50	1152.90	576.45	247.05
SEÑORITAS					
Primaria	78.00	696.00	974.40	478.20	208.80
1—3 Bachillerato	81.00	721.50	1010.10	505.05	216.45
4—6 Bachillerato	83.00	738.50	1033.90	516.95	221.55
Curso Superior	88.00	781.00	1093.40	546.70	234.30

—◆—

LO QUE EL ALUMNO DEBE TRAER

Se deja a la conveniencia y libertad de cada alumno traer toda la ropa, para un clima templado, que estimara conveniente.

ARTICULOS INDISPENSABLES

1. Un juego de cubiertos compuesto de cuchara, cucharita, tenedor y cuchillo.
2. Dos servilletas para uso del comedor.
3. Una sobrecama o colcha.
4. Una o dos frazadas o cobijas.
5. Cuatro sábanas.
6. Una almohada.
7. Tres fundas de almohada.
8. Toallas para uso personal.
9. Ropa para días festivos, para clases y para el trabajo.
10. Un vaso, cepillo de dientes, y cualquier efecto de uso personal necesario para atender a sus necesidades personales.
11. Cortinas para una ventana de 1.20m x 1.70m.

ARTICULOS CONVENIENTES, PERO NO REQUERIDOS

1. Un abrigo o sweater.
2. Zapatones de goma.

3. Una alfombrita para uso en el dormitorio.
4. Una carpeta para la mesa del estudio.
5. Adornos adecuados para su pieza.

El alumno que no tuviera los artículos requeridos puede comprarlos en la ciudad de Medellín al llegar al Instituto. Los alumnos no podrán ser matriculados antes de haber mostrado a los respectivos Preceptores que poseen lo anteriormente enumerado.

REGLAMENTOS GENERALES

Para su gobierno, el Instituto ha establecido algunos reglamentos, y se requiere que cada persona que acuda a este lugar los observe con toda fidelidad. Al no desear hacerlo, no sería éste el lugar al cual debe acudir, y si en el transcurso del año alguien se obstinara en no cumplirlos, sería necesario suspenderlo de sus privilegios de alumno.

El Personal Docente aprobará reglamentos internos para el gobierno de los hogares, del comedor, y para las actividades domésticas e industriales. Estos reglamentos serán publicados en forma de un manual que será puesto en manos del alumno cuando éste llegue al Establecimiento. Sin embargo los principios generales envueltos en aquellos reglamentos son los mismos que en forma general están esbozados en las siguientes declaraciones:

1. El Instituto Colombo-Venezolano es de propiedad particular y pertenece a la Organización de los Adventistas del Séptimo Día. Es una Institución fundamentalmente cristiana, por esto favorece todo aquello que tienda a la elevación del educando. Se prohíbe terminantemente la diseminación de ideas que atenten contra la moral, que fomenten la incredulidad o el ateísmo y todo lo que tienda a rebajar las buenas características del individuo.
2. El Sábado es el día de reposo reconocido por esta Organización, por lo tanto será el único observado dentro de la Institución. Se requiere que toda persona conectada con el Establecimiento tenga reverencia a este sagrado precepto Bíblico y por lo tanto se abstenga de todo trabajo y recreación profanos y asista a los ejercicios espirituales celebrados en este día.
3. El uso del tabaco, el licor o cualquier droga heróica serán terminantemente prohibidos.
4. Todo alumno recibido en el Instituto es aceptado como caballero o señorita. Se espera que el trato del alumno hacia sus superiores siempre esté en armonía con ese principio. El trato mutuo entre el alumnado debe ser regido por el mismo concepto. No se permitirá la familiaridad incorrecta entre alumnos de diferentes sexos; el faltar en este principio será considerado como una falta de gravedad.
5. En el Establecimiento no se permitirán los caprichos de la moda. El largo del vestido de una señorita debe ser tal que sentada o parada cubra la rodilla. No se permite el uso de la pintura como adorno personal. A pesar de las tendencias de las modas, las alumnas llevarán vestidos con cuello de escote moderado y con mangas suficientemente largas para cubrir la parte superior del brazo.
6. Los varones tanto internos como externos deben presentarse con saco y corbata en el comedor o en cualquier reunión pública dentro del Establecimiento.
7. Siempre que a juicio del Personal Docente del Instituto algún alumno haya incurrido en faltas de tal gravedad que necesite ser separado del plantel, esto será hecho en la forma y tiempo que el Personal encontrara conveniente. En todos los casos se hará el esfuerzo por establecer comunicación con los padres o apoderados del afectado antes que éste se retirara de la Institución.
8. Se espera que cada alumno mantenga un espíritu de cooperación y de buena voluntad mientras esté conectado con el plantel.
9. No se concederá permiso para mantener radios ni victrolas en las piezas de los alumnos. Además estará excluida toda música profana y la lectura de novelas. No se permitirán armas de ninguna especie.
10. Cualquier regla adoptada por el Personal Docente en el transcurso del año y anunciada al cuerpo estudiantil, tiene tanto valor como las que se publican en este prospecto.



**EL
CABALLERO
DE
POSTIN
USA
VESTIDOS**



A. Tapias Guarín

Las esmeraldas colombianas son famosas en el mundo .- Los vestidos con marca: " A. TAPIAS GUARIN " son famosos en el mundo de los caballeros elegantes.

ALMACEN Y SASTRERIA

Avenida 6a. No. 12-77

Tel. 274

CUCUTA

*La Misión del
Alto Magdalena*

4

*Sociedad Cultural
de Literatura*

Aprovechan esta magnífica
oportunidad para saludar a
todos sus amigos.

A. Ray Norcliffe
PRESIDENTE

Correo Aéreo No. 4979

BOGOTA, COLOMBIA

DOCTORA

LENI OBERNDORFER de C.

**Medicina Infantil, Medicina General
para Señoras y Señoritas**

**CONSULTORIO: Calle 53 [Maracaibo] No. 43-36
Teléfono 544-61**

MEDELLIN

Fábrica de muebles

" C O R O N A "

Se aceptan pedidos de todo el País. Diríjase a
JOSE E. ARJONA C.

**Carrera 4a. No. 20-75 Teléfono No. 59-401
CALI, COLOMBIA**

MONEDAS ANTIGUAS

DE TODOS LOS PAISES

SE CANJEAN

Diríjase a

J. D. RODRIGUEZ

Calle 37 No. 16-07

BUCARAMANGA

Ebanistería

“ICOLVEN”

Ofrece sus Servicios

Aceptamos pedidos para
los siguientes artículos:

**Muebles para Sala de Recibo, Alcobas,
Comedor y Oficinas.**

**Puertas y Ventanas, Armarios, Escritorios
y Asientos para Establecimientos
de Enseñanza.**

**Aseguramos precios
muy convenientes.**

Dirigirse a:

Instituto Colombo-Venezolano

Apartados: Aéreo 877, Nal. 224

MEDELLIN, Col.

Harina FLOR de MAIZ

LA EXPERIENCIA por más de diez años, en
la elaboración de harinas flor, nos autoriza
para fabricar el producto de su confianza.

Cárdenas & Mantilla

Calle 31 No. 16-67

Tel. 8953

BUCARAMANGA

Joyería y Relojería

LA CASTELLANA

Hernando Mantilla



Reparación y venta de Relojes de
Primera Calidad. - El más fino
surtido de joyas.

Carrera 17 No 55-11

BUCARAMANGA Sder.

GONIMA

SASTRE MODERNO

◇ *Estilo Extra-Drapeado* ◇



188-26

Calibío 50-41

- MEDELLIN -

Dr. Jaime Bernal Moreno

Especialista en enfermedades
de los ojos, oídos, nariz y
garganta. Cirugía Estética de
la cara.

ESTUDIOS EN NUEVA YORK Y PARIS

Horas de consulta de 8 a. m. a 5 p. m.

Teléfonos: 117-12, 125-31 y Poblado 04-361

Dirección: Sucre o Carúpano No. 50-49 entre la Ave-
nida Izquierda y la Calle Colombia.

MEDELLIN

Presentamos a Ud. la
**"ASOCIACION ESTUDIANTIL
ICOLVEN"**



Fundada por los estudiantes del
Instituto Colombo-Venezolano
con el lema de **"Salvar, Servir,
e Instruir"** a la juventud.



***Esta Asociación se complace en dar
publicidad al Anuario "OMEGA" 1950.***



La Asociación considera como miembro Asociado a todo
aquel que, con sus fondos o esfuerzo personal, contribuya
al propósito de su fundación.

Contribuya Ud.

Apartado 877

MEDELLIN Col.

**La
Misión del Atlántico
y
Agencia Colombiana
de Publicaciones**

Saluda cordialmente y felicita a
la Clase de Graduandos de 1950

¡ Bienvenidos Colportores Estudiantes !

FERNON RETZER - Director F. H. McNEIL - Secretario

Apartado Aéreo 261

BARRANQUILLA

*"Extendemos una cordial bienvenida
a quienes nos visiten"*

LA MISION DEL PACIFICO

Felicit

a la

ASOCIACION ESTUDIANTIL ICOLVEN

Por la publicación de esta revista



BIENVENIDOS TODOS

a esta Misión

Presidente: D. C. Prenier

Tesorero: R. Arjona

Apartados: Aéreo, 1269, Nal. 313

Cali, Colombia



La Pacific Press
Publishing Association,
Mountain View, California.

Se complace en saludar a los
estudiantes de la Unión Colom-
bo - Venezolana y en desearles
una muy grata vacación 1950-51



Extiende una cordial *Bienvenida*
a los Estudiantes Colportores
y anhela que sus campos sean
muy prósperos para ganar sus
becas.

Graduandos 1950

Reciban un cordial
saludo
de la

UNION COLOMBO-VENEZOLANA
De los Adventistas del Séptimo Día



DIRECCIONES:

**Apartados: Aéreo, 609
Nacional, 39**

Teléfono 317-95

MEDELLIN, COLOMBIA

Emporio de Paños

Edificio Sierra, Calle Colombia No. 51-14

Teléfono: No. 10-705

Telegramas "MICHONIK"

Ofrecemos un completo y renovado surtido de
PAÑOS INGLESES para hombre en FANTASIA
GABARDINA y TELAS TROPICALES.

PAÑOS INGLESES Y FRANCESES para batas,
vestidos sastres, sacos y abrigos para señoras.
TELAS para muebles y cortinas.

Al comprar sus paños exija esta marca.



Ventas por mayor y al detal.



FOTO VELASQUEZ

Ampliaciones, retratos
en todos los tamaños



VISITENOS



Junín x Maracaibo 52-83

Teléfono 212-46

MEDELLIN

Repostería Astor

- ★ PASTERIA
- ★ BISCOCHERIA
- ★ CONFITERIA
- ★ HELADERIA

El sitio preferido por las personas de buen gusto

Salón de Té 'Astor'

¡ Felicitaciones a la Clase de Graduandos 1950 !

¡ BIENVENIDOS !

Estudiantes Colportores

¡ VENEZUELA OS ESPERA !

MISION VENEZOLANA ORIENTAL

De los Adventistas del Séptimo Día

Y

**AGENCIA VENEZOLANA
DE PUBLICACIONES**

DIRECCIONES:

Oficina: Bucare a Carmen No. 97-2

Teléfono 83877

Apartado No. 986

Cable: ADVENTISTA

CARACAS, VENEZUELA



¡ Para Servirle !

TIPOGRAFIA ACOLVEN

Departamento del Instituto Colombo-Venezolano

Instrucción en las Artes Gráficas

Servicio Comercial

Esta revista es nuestra recomendación

*"Salvar,
Servir,
Instruir"*

*es
nuestro lema.*

